

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO ACTUARIAL

9

CIRCULAR N° 988

SANTIAGO, septiembre 10 de 1986

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. COMUNICA NUEVO MONTO A GIRAR DE LA CUENTA CORRIENTE N°901034-3 DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A CONTAR DE SEPTIEMBRE DE 1986, A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL FONDO UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTIA.

---

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26 del DFL. N°150, de 1981, el Superintendente - infrascrito comunica a Ud. que esa Institución está autorizada para girar a contar del mes de septiembre de 1986, de la cuenta corriente N°901034-3 - Sistema Unico de Prestaciones Familiares, un monto máximo mensual ascendente a la suma que se señala en Anexo adjunto a la presente Circular para cada institución en particular.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
REYNATO DE LA CERDA ETCHEVERS  
SUPERINTENDENTE

A N E X O

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES

INSTITUCION.....

(miles de \$)

MONTO MAXIMO A GIRAR DE LA CUENTA  
CORRIENTE N°901034-3 A CONTAR DE  
SEPTIEMBRE DE 1986

ELIANA QUIROGA AGUILERA  
JEFE DEPARTAMENTO ACTUARIAL